

ÍNDICE DEL BIEN COMÚN DEL TERRITORIO. LA HERRAMIENTA INNOVADORA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE LOCAL, DESDE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

XVI Congreso de Investigadores en Economía Social y Cooperativa
Economía Social: crecimiento económico y bienestar

Autor: Javier Goikoetxea

Ponente, Auditor y Consultor de "La Economía del Bien Común"



1. INTRODUCCIÓN

El contenido de este taller se basa en los principios propuestos por la Economía del Bien Común (EBC) y más concretamente en el desarrollo que se hace sobre el Índice del Bien Común (IBC) aplicado al territorio, llegando a ser éste el delimitado por el municipio o unión de municipios (comarca) en base a su desarrollo económico, social o medioambiental, es decir, en su desarrollo sostenible y teniendo en cuenta a las personas que lo integran para hacerlas partícipes de su propio cambio.

Obviamente debemos diferenciar claramente entre municipio y comarca ya que siendo similares los conceptos y la creación de sus respectivos índices, no tiene porqué serlo la definición de los diferentes grupos de interés o áreas a definir. El objetivo final es que dichas áreas o grupos de interés sean identificados por la ciudadanía gracias a la Encuesta del Bien Común (EdBC), pero en la EBC somos conscientes de que la dificultad aumenta conforme mayor es el número de ciudadanas que componen un municipio o comarca. Mientras no exista una experiencia amplia, clara y democrática de participación ciudadana, lo que haría más fácil dicha definición, debemos trabajar hacia el desarrollo de índices del Bien Común en los que las áreas de interés estén definidas por los responsables municipales o mejor aún por la Asamblea Democrática (AD).

Desgraciadamente hoy en día el sistema imperante solo mide el desarrollo, sea local, regional, estatal o mundial según los niveles económicos, lo que se llama PIB a nivel macro económico o beneficio financiero a nivel micro económico. De todos es conocido que estos indicadores al ser exclusivamente económicos no nos dicen nada con respecto a los valores que realmente deben asistir a una sociedad, la igualdad en todas sus facetas, la democracia, la participación ciudadana, la dignidad humana, la solidaridad, la justicia social o el respeto medio ambiental.

Algunos países orientales ya miden su progreso en índices diferentes, como es el ejemplo de Bután, que mide su prosperidad por la Felicidad Interior Bruta (FIB) que consiste en conocer los niveles de satisfacción de la ciudadanía en base a indicadores tan de sentido común como son la calidad del trabajo individual y colectivo, la satisfacción por la enseñanza recibida, el beneficio que comporta una buena conciliación familiar e individual, la calidad del medioambiente, la satisfacción que pueda comportar la movilidad, el respeto a la participación, etc.

Debemos poner en valor lo bueno que tiene el Índice del Bien Común (IBC), un innovador sistema que ofrece una adaptación adecuada para los países occidentales o aceptados comúnmente como “desarrollados”.

2. OBJETIVO

Este taller quiere servir de guía para el conocimiento en la construcción y puesta en valor del Índice del Bien Común territorial. El Índice del Bien Común (IBC) no es otra cosa que una innovadora herramienta de gestión territorial, creada “ad-hoc” al conocer de manera participativa los intereses que verdaderamente asisten a los ciudadanos de una región, como paso previo a la creación de indicadores que nos permitan medir dichos intereses con la intención de mejorarlos día a día, año tras año en base a los valores antes indicados, solidaridad, justicia social, igualdad, dignidad humana, cuidado medioambiental, participación y transparencia, que todo el mundo demanda en una sociedad equilibrada. De esta manera podremos medir lo que de bueno se realiza en un territorio en base a sus grupos de interés y consecuentemente crear una estrategia de mejora continua.

En el Índice del Bien Común participan todos los actores de una sociedad sea del tamaño que sea, ciudadanos, empresas, ayuntamientos, municipios, universidades, asociaciones, cooperativas, ONGs, etc.

3. METODOLOGÍA

A través de una global dinámica participativa, crearemos un territorio común conformado por los participantes al taller al que llamaremos "Arcadia". En base a la participación de los integrantes generaremos unos grupos de interés que serán priorizados según su número de votos. Esta priorización nos dará un "orden de actuación" en la identificación de aspectos tanto negativos como positivos que influyen en su nominación por cada uno de los valores antes mencionados. Posteriormente calcularemos de manera ponderada su valor, llegando a su aceptación por consenso sistémico. Tendremos de esta manera diferentes indicadores creados en los cruces entre los grupos de interés del territorio y los valores que consideramos fundamentales según la EBC. Con estos indicadores habremos creado la matriz para medir el Índice del Bien Común de Arcadia y por lo tanto, la herramienta para su progreso y la sostenibilidad.

Complementa a la herramienta del Índice del Bien Común del territorio, la utilización del Balance del Bien Común para organizaciones de manera que algo similar podamos realizar de manera organizacional para la mejora del territorio también desde sus empresas, ayuntamientos, universidades, asociaciones, ONGs y cualesquiera que sean las organizaciones que existan en dicho territorio. El Balance del Bien Común se presenta en otro taller de este congreso.

4. CAPÍTULOS

4.1. Necesidad de aplicar criterios sostenibles en base a valores. (teórico)

Comenzamos por traer a este trabajo la explicación que David Escamilla da de su libro "La semilla de la felicidad: Bután, una idea que inspira al mundo" :

"Hasta hace muy poco la felicidad tan solo ha sido un concepto teórico, filosófico y poético. Algunos han dicho que se trata de una aspiración legítima, mientras que otros se han atrevido a afirmar que es una utopía imposible de alcanzar. Pero en los últimos años la felicidad ha empezado a concretarse, incluso formando parte de algunos programas políticos, de encuestas y de indicadores sociales, como el FIB (Felicidad Interior Bruta).

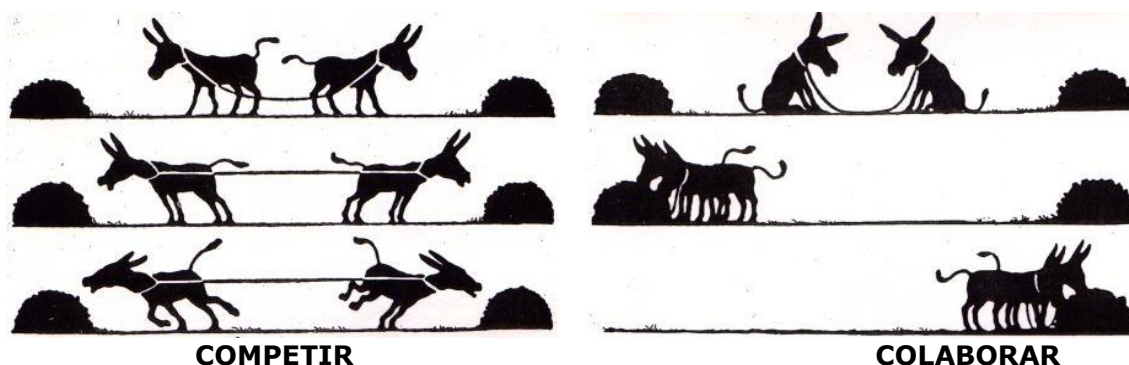
Y toda esa revolución silenciosa empezó en el lejano reino de Bután, un pequeño país en la cordillera del Himalaya, a medio camino entre India y China. Gracias a aquel gesto lleno de sensibilidad y de sentido común, por primera vez en la historia, unos gobernantes decidían adoptar una actitud valiente, atreviéndose a preguntarles a sus propios ciudadanos si, más allá de llegar o no a final de mes (PIB), eran realmente felices (FIB). Y fue precisamente a partir de aquella constatación cuando Bután dio con una luminosa idea: sin una felicidad concreta y real, la vida no tiene demasiado sentido. Porque lo que medimos acaba irremediablemente afectando a lo que hacemos, y si nuestros indicadores solo miden cuánto producimos, nuestras acciones tenderán únicamente a producir más y más, sin medida.

Por todo ello hoy es más urgente que nunca que transformemos nuestras acciones individuales y sociales, orientándolas adecuadamente para alcanzar una verdadera plenitud como seres humanos, es decir, una felicidad cotidiana”.

Cada día es más notable la progresión que están tomando diferentes sistemas de medición basados en los Valores Universales. No cabe duda de que medir en base a dichos valores ayuda a sostener y cohesionar una sociedad en la que todo ciudadano apuesta por lo bien hecho, la honestidad, la coherencia, la igualdad, la confianza, la cooperación, el aprecio, la democracia, la solidaridad, etc. Según recientes investigaciones científicas conseguir buenas relaciones es la mayor fuente de motivación y felicidad de los seres humanos.

Por otra parte es evidente que la sociedad está cayendo en errores que nos están llevando a una situación cada vez más insostenible. Se maximiza el beneficio como si en ellos estuviera el éxito de cualquier organización, sin darnos cuenta de que para conseguirlo hay otros factores que se ven coartados.

Hay objetivos que incluso se han puesto de moda viéndose como totalmente normales. La **“maximización de beneficios”** porque lo requiera la junta de accionistas en detrimento de la calidad laboral de los empleados, de la reducción salarial, de la compra de provisiones más baratas aunque sean de peor calidad, etc., es algo que se da por normal y necesario en muchas empresas. El **“Crecimiento”** como máxima para conseguir la perdurabilidad de las organizaciones, cuando la tan sencilla ecuación expresada en una frase del economista Kenneth E. Boulding (1910 - 1993) “quien crea que el crecimiento puede ser infinito en un mundo finito, una de dos, o está loco o es un economista”, nos demuestra que crecer por crecer nos llevaría al fracaso de nuestra especie. La **“Competitividad”**, para estar en posición de conseguir lo que la “competencia” nos disputa, cuando es sabido que colaborando se consigue mucho más que compitiendo.



Podríamos poner muchos más ejemplos de la perversión de los términos empleados perversamente en este sistema actual, pero creemos que es mejor ofrecer soluciones que denunciar malas praxis. Para ello, incluimos las propuestas realizadas por la Economía del Bien Común, para conseguir la sostenibilidad del sistema.

Antes nos gustaría aclarar que los puntos resumidos a continuación no son reivindicaciones del movimiento de la Economía del Bien Común, sino impulsos a la reflexión y a la discusión para un proceso democrático. La única reivindicación política del movimiento es la discusión y elección democrática de los elementos básicos más importantes del orden económico, en base a las necesidades, los valores y las prioridades de la ciudadanía soberana. Un proceso de convención

desde el ámbito comunal hasta el nacional e internacional podría ser el paso decisivo hacia la democratización de la economía y sus actuales reglas del juego.

Los 20 puntos de partida del debate sobre un nuevo orden económico orientado al bien común

- 1. Valores básicos de la Economía del Bien Común.** La economía del bien común se basa en los mismos **valores** que hacen florecer nuestras relaciones: confianza, cooperación, aprecio, democracia, solidaridad. Según recientes investigaciones científicas conseguir buenas relaciones es la mayor fuente de motivación y felicidad de los seres humanos.
- 2. Cambio de coordenadas para el marco de incentivos.** El marco legal económico experimenta un giro radical, cambiando las reglas del juego de afán de lucro y competencia por **cooperación y contribución al bien común**: empresas que practican la cooperación serán recompensadas. En cambio, el comportamiento competitivo conlleva desventajas.
- 3. Balance del Bien Común.** El **éxito** económico no es medido por indicadores monetarios como el beneficio financiero o el PIB, sino por el **balance del bien común** (BBC - a nivel de empresas) y el **producto del bien común** (a nivel macro). El balance del bien común se convierte en el balance principal de todas las empresas. Cuanto más social, ecológica, democrática y solidaria sea la actividad, mejores serán los resultados del balance del bien común alcanzados. Mejorando los resultados del balance del bien común de las empresas en una economía nacional, mejorará el producto del bien común.
- 4. Recompensar el aspirar al bien común.** Las empresas con buenos balances del bien común disfrutarán de **ventajas legales**: tasas de impuestos reducidas, aranceles ventajosos, créditos baratos, privilegios en compra pública y a la hora de reparto de programas de investigación, etc. La entrada en el mercado se verá, por tanto, más favorecida para actores responsables. Productos y servicios éticos, ecológicos y regionales serán más económicos que los no-éticos, no-ecológicos y globales.
- 5. Utilización de excedentes del balance financiero.** El **balance financiero** será el balance secundario. El **beneficio financiero** pasa de ser el **fin** a ser el **medio**. Éste sirve sólo para aumentar el 'nuevo' fin empresarial: la aportación al bien común. Los excedentes del balance financiero deberán utilizarse para: inversiones con plusvalía social y ecológica, devolución de créditos, depósitos en reservas limitadas, bonificaciones a los empleados de forma restringida, así como créditos sin intereses a empresas cooperadoras. No se utilizarán los excedentes para bonificar a personas que no trabajan en la empresa, adquisición hostil de otras empresas, inversión en mercados financieros (éstos dejarán de existir), o aportaciones a partidos políticos. En contrapartida, el **impuesto sobre el beneficio empresarial** será **eliminado**.
- 6. Liberación de la presión de crecimiento o anexión.** Como el beneficio financiero es ahora un medio, y deja de ser un fin, las empresas pueden esforzarse en conseguir su **tamaño óptimo**. No tienen que temer ser adquiridas, o sentirse obligadas a crecer para ser más grandes, más fuertes o con mayores beneficios que otras. Todas las empresas están liberadas de **la coerción de crecer y tragarse unas a otras**.
- 7. Cooperación y solidaridad con otras empresas.** Existiendo la posibilidad de aspirar sin miedo al tamaño óptimo, habrá muchas empresas pequeñas en todas las ramas. Como no tienen que crecer más, les será más fácil **cooperar y practicar la solidaridad**. Se pueden ayudar mutuamente con conocimientos, tecnología, encargos, personal o créditos sin interés. Serán recompensadas con resultados del balance del bien común positivos. Las empresas van formando una red de aprendizaje solidaria, la economía se transforma en un **sistema win-win**, en el que todos ganan.

8. **Limitación de las diferencias de ingresos y patrimonios.** Las **diferencias de ingresos y patrimonios** serán **limitadas**: Ingresos máximos de por ejemplo 10 veces el salario mínimo; propiedades privadas que no excederán p. ej. los 10 millones de euros; el derecho de cesión y herencia no excederá los 500.000 euros por persona; un máximo de 10 millones de euros por hijo en empresas familiares. El excedente sobre estos límites será repartido a través de un "fondo de generaciones" como "**dote democrático**" a las siguientes generaciones: igualdad de capital inicial significa mayor igualdad de oportunidades (los márgenes exactos deberán ser definidos democráticamente en una asamblea económica).
9. **Democratización y copropiedad de grandes empresas.** En grandes empresas con un elevado número de empleados (por ejemplo, más de 250), los derechos de decisión y propiedad pasan parcial y progresivamente a los empleados y ciudadanos. La población podrá ser representada directamente a través de "**parlamentos económicos regionales**". El gobierno no posee derecho decisorio o de intervención en empresas públicas.
10. **Bienes democráticos.** Esto es igualmente válido para los **bienes democráticos**, la tercera categoría de propiedad, junto a una mayoría de pequeños y medianos empresarios y grandes empresas de propiedad mixta. Por bienes democráticos (conocidos como "Commons" en inglés) entendemos instituciones económicas públicas en campos de enseñanza, salud, acción social, movilidad, energía y/o comunicación: la infraestructura básica.
11. **Banco democrático.** Un bien democrático importante es el **banco democrático**. Éste sirve, como todas las empresas, al bien común y es, como todos los demás bienes democráticos, controlado democráticamente por la ciudadanía soberana y no por el gobierno. Sus servicios consisten en depósitos de ahorro garantizados, cuentas corrientes gratuitas, créditos de interés reducido y créditos de riesgo con plusvalía social y ecológica. El **Estado** se financia primordialmente a través de **créditos sin interés del Banco Central**. El Banco Central obtiene el derecho exclusivo de la **creación de dinero** y efectúa las **transacciones de capitales internacionales** para impedir evasión fiscal. Los mercados financieros en la forma actual ya no existen.
12. **Cooperación monetaria global.** Siguiendo la propuesta de John Maynard Keynes se establece una **cooperación monetaria global** en base a una unidad de calculación (p. ej. "globo", "terra") para el comercio internacional. A nivel local, **monedas regionales** pueden complementar la moneda nacional. Para protegerse de la competencia injusta, la UE inicia una **zona de comercio justo** (Zona del Bien Común) con estándares armonizados o con tarifas aduaneras correlacionadas con el resultado del BBC de la empresa productora. A largo plazo, la meta es una **Zona del Bien Común global** como parte del tratado de la ONU.
13. **Desprivatización de la naturaleza.** A la **naturaleza** se le concede un **valor propio** por lo cual no puede transformarse en propiedad privada. A quien necesite un pedazo de tierra para vivir, agricultura o comercio, se le cede una superficie limitada de forma gratuita. El **uso de la tierra** está **condicionado** a criterios ecológicos y al uso concreto. Esto será el final de la especulación inmobiliaria, el "landgrabbing" (apropiación de grandes superficies por multinacionales u otros países) y el latifundismo. En contrapartida, **se anula el impuesto sobre el terreno**.
14. **Reducción de la huella ecológica.** El **crecimiento económico** deja de ser un fin. Un nuevo objetivo será la reducción de la **huella ecológica** de personas privadas, empresas y naciones, hacia un nivel globalmente sostenible y justo. El imperativo categórico de Kant será extendido a la dimensión ecológica. Nuestra libertad de elegir un estilo de vida determinado encuentra su fin cuando limita la libertad de otros de elegir el mismo estilo de vida o por lo menos llevar una vida digna. Personas privadas y empresas serán incentivadas

para medir su huella ecológica y reducirla a un nivel globalmente sostenible y justo.

15. **Reducción del horario de trabajo retribuido.** El horario de **trabajo retribuido** se verá reducido escalonadamente hacia la marca, deseada por mayoría, de 30 a 33 horas semanales. De este modo queda tiempo libre para **otros tres campos de trabajo** de gran importancia: trabajo de relaciones y cuidados (niños, enfermos, ancianos), trabajo de crecimiento personal (desarrollo de la personalidad, arte, jardín, ocio), trabajo en la política y actividades públicas. Como consecuencia de este reparto más equilibrado entre las distintas actividades, el estilo de vida se hará más suficiente, menos consumidor, y más sostenible.
16. **"Año sabático".** Cada décimo año en la profesión es un **"año sabático"** que será financiado a través de un salario mínimo incondicional. Las personas pueden hacer en este tiempo lo que quieran. Esta medida descarga el mercado de trabajo en un diez por ciento, lo que equivale a la actual tasa de desempleo en la Unión Europea.
17. **Desarrollo de la democracia.** La democracia representativa será completada por la **democracia directa** y la **democracia participativa**. La ciudadanía soberana debe poder controlar y corregir su representación, decretar leyes por sí misma, modificar la constitución y poder controlar las infraestructuras de abastecimiento: ferrocarril, correos, bancos. En una democracia real los intereses de los representantes son idénticos a los de la ciudadanía soberana. Requisitos para ello son derechos constitucionales de co-legislar y de controlar por parte de la ciudadanía soberana.
18. **Convenciones democráticas.** Estos veinte puntos angulares de la economía del bien común deberán madurarse a través de discusiones intensas en un amplio proceso de bases, antes de que se conviertan en leyes elaboradas por una **asamblea económica** directamente elegida; su resultado se votará democráticamente por la ciudadanía soberana. Lo que sea aceptado, se introducirá en la constitución y sólo podrá volverse a cambiar con el respaldo de la ciudadanía soberana. Aparte de la asamblea económica del bien común puede haber otras convenciones para profundizar la democracia: **asamblea para la educación, asamblea para los medios de comunicación** o una **asamblea para el desarrollo de la democracia**.
19. **Cinco nuevas asignaturas obligatorias.** Para afianzar en los niños los valores de la economía del bien común y poderlos practicar, el sistema de educación debería estar orientado igualmente hacia el bien común. Esto requiere otra forma de enseñanza y otros contenidos, como por ejemplo: **educación emocional, ética, comunicación, educación democrática, experiencia de la naturaleza y sensibilización corporal**.
20. **Competencias de gestión social.** Debido a que en la economía del bien común el éxito empresarial posee un significado muy diferente al que actualmente recibe, se demandan otras **competencias de gestión**. Las empresas ya no buscan a los gerentes más duros y a los ejecutivos de la "eficiencia cuantitativa", sino a los más responsables y socialmente competentes, los más empáticos y sensibles que consideran la co-determinación como una oportunidad y un beneficio para todos, aquellos que piensan en sostenibilidad a largo plazo. Ellos serán los nuevos ejemplos a seguir.

En la Economía del Bien Común y en la mayoría de los sistemas de medición que buscan la felicidad, el bien común, el bienestar, la calidad de vida, etc., los valores que predominan son prácticamente los mismos. En este estudio nos vamos a guiar por los que propone la Economía del Bien Común, que son: Dignidad Humana, Justicia Social, Sostenibilidad Medioambiental, Solidaridad, Participación Democrática y Transparencia.

Hay varios índices utilizados a día de hoy:

1. **Índice de Felicidad Nacional Bruta** FNB (*Gross National Happiness*)
2. **Índice para una Vida Mejor** de la OCDE (*OECD Better Life Index*)
3. **Índice de Desarrollo Humano** IDH (*Human Development Index, HDI*)
4. **Índice de Pobreza Multidimensional** IPH (*Multidim. Poverty Index, MPI*)
5. **Índice del Progreso Genuino** IPG (*Genuine progress indicator, GPI*)
6. **Índice del Planeta Feliz** IPF (*Happy Planet Index, HPI*)
7. **Índice de prosperidad Legatum** (*Legatum Prosperity Index*).

4.2. El IBC como necesidad innovadora para la sostenibilidad del territorio. (teórico)

Teniendo en cuenta que la Economía del Bien Común propone tener como principales valores de medición los de Dignidad Humana, Justicia Social, Sostenibilidad Medioambiental, Solidaridad, Participación Democrática, Transparencia y que si somos capaces de cruzar dichos valores con los motivos de interés y preocupación del territorio, es decir, los que preocupan a sus ciudadanos; conseguiremos desarrollar una matriz del territorio o matriz del bien común municipal, que nos permitirá en base a unos indicadores creados, medir el bien común territorial de manera que podamos implementar mejoras a fin de subir dichas mediciones. Por ende, esto hará que la sostenibilidad del territorio se incremente día a día, paso a paso.

¿Cómo conseguiremos desarrollar el Índice que nos permita medir la sostenibilidad de nuestro territorio? Siguiendo estos pasos:

- La Asamblea democrática (AD) en el proceso. Objetivos en relación con el IBC
- Encuesta del bien común (EnBC). Objetivo. Relación con la AD y el pleno municipal
- Devolución de la información: A la AD y al pleno municipal
- Elaboración de propuestas de mejora para el Balance del Bien Común (BBC)
- Evaluación y relanzamiento del proceso

4.3. Creación del IBC en los territorios I. (práctico)

El proceso de implantación del IBC se enmarca dentro de un proceso mayor que es la constitución de un Municipio del Bien Común. El IBC consta de varias fases o partes que pueden desarrollarse de forma secuencial o en paralelo dependiendo de las condiciones, los medios disponibles y el contexto político y social del municipio. En cualquier caso, cada una de las partes (Asamblea Democrática, Encuesta del Bien Común, la devolución y el trabajo con los datos conseguidos y la formulación de propuestas, etc.) se complementan y retroalimentan unas a otras.

La Asamblea Democrática.

Para constituir la Asamblea Democrática (AD) se requiere de un proceso participativo, que diferirá en casa caso del tipo de territorio que represente. Se trata de conseguir el mayor número de ciudadanos de la mayor diversidad para considerar que es representativa. La composición de dicha AD será refrendada por toda la ciudadanía para su legitimación en aras de conseguir mejores resultados de las propuestas que de ella emanen.

Hablamos de propuestas porque el trabajo realizado por la AD deberá ser refrendado por la ciudadanía de manera democrática en las urnas.

La Encuesta del Bien Común

La EnBC es un instrumento de consulta popular construido de forma rigurosamente científica, y cuya metodología de aplicación asegura que sus datos sean válidos y extrapolables a otras experiencias en el ámbito territorial. La información que aporta es vital para el trabajo, tanto desde el Pleno Municipal como desde la Asamblea Democrática, y es fundamental para avanzar en la creación de futuras regiones del bien común.

Se trata de conocer los grupos de interés o preocupaciones de la ciudadanía por orden de importancia de manera que se pueda confeccionar una lista que sea tratada en lo que llamaríamos la matriz del Índice del Bien Común del Municipio y que cruzaríamos con los valores propuestos por la EBC anteriormente. La realización de esta encuesta la deberá de realizar un equipo designado por la AD. Algunos ejemplos de estos grupos de interés:

- vivienda
- ingresos
- empleo
- empresa
- emprendizaje
- comercio
- comunidad
- educación
- medio ambiente
- compromiso cívico
- salud
- movilidad
- turismo
- satisfacción
- seguridad
- balance vida-trabajo

Devolución del trabajo a la AC y la corporación municipal

Una vez realizado el análisis en base a la matriz del Índice del Bien Común del Municipio creada, debe realizarse un informe similar al realizado en el Balance del Bien Común organizacional, que será el que el equipo de trabajo designado entregue a la AD y a la Corporación Municipal para su contraste, valoración y aprobación si es el caso. Obviamente hasta que no esté aprobado dicho informe se deberá de trabajar en la resolución de los puntos que aporten alguna duda.

Ejemplo de Matriz del Bien Común del Territorio o Municipal.

EL INDICE DEL BIEN COMÚN DEL TERRITORIO 1.0

Valores Áreas	Dignidad humana	Solidaridad	Sostenibilidad ecológica	Justicia Social	Participación democrática
Empleo					
Emprendizaje					
Empresa					
Comercio					
Turismo					
Sectores emergentes y/o estratégicos					



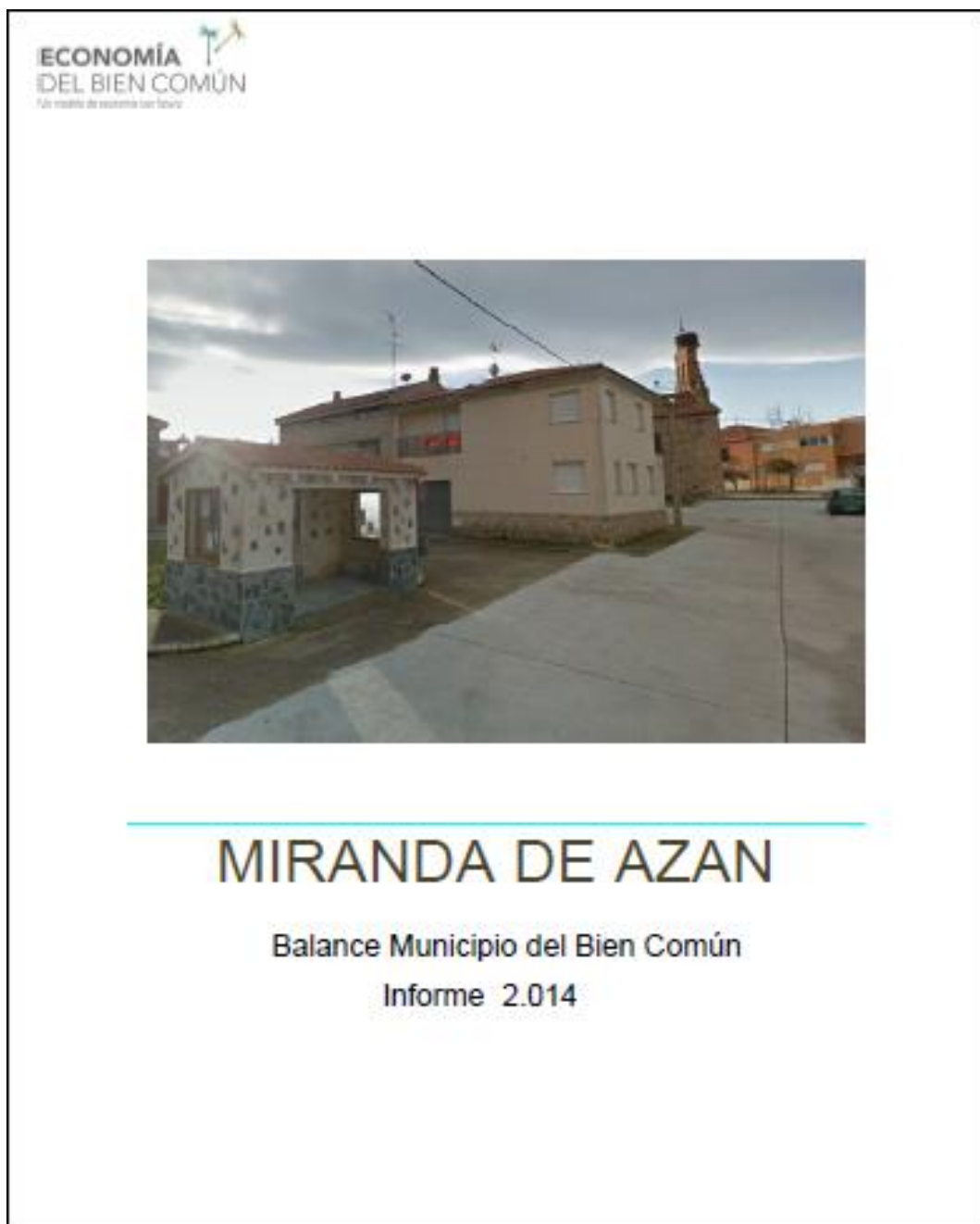
Boulevard de Saibunua, 8 - Planta 3 / 01002 Vitoria-Gasteiz (Álava) info@bikonsulting.com Tel. 945 77 01 72

BIKONSULTING
cooperativa por el Bien Común

De manera similar a como está confeccionada la Matriz del Bien Común para organizaciones.

Valor ▶		Dignidad humana	Solidaridad	Sostenibilidad ecológica	Justicia social	Participación democrática y transparencia
Grupo de contacto ▼						
A) Proveedores		A1: Gestión ética de la oferta/suministros				90
B) Financiadores		B1: Gestión ética de finanzas				30
C) Empleados inclusive propietarios	C1: Calidad del puesto de trabajo e igualdad	C2: Reparto justo del volumen de trabajo	C3: Promoción del comportamiento ecológico de las personas empleadas	C4: Reparto justo de la renta	C5: Democracia interna y transparencia	
	90	50	30	60	90	
D) Clientes / productos / servicios / otras empresas	D1: Relaciones éticas con los clientes	D2: Solidaridad con otras empresas	D3: Concepción ecológica de productos y servicios	D4: Concepción social de productos y servicios	D5: Aumento de los estándares sociales y ecológicos sectoriales	
	50	70	90	30	30	
E) Ámbito social: región, soberanía, generaciones futuras, personas y naturaleza mundial	E1: Efecto social/ Significado del producto/ servicio	E2: Aportación a la comunidad	E3: Reducción de efectos ecológicos	E4: Orientación de los beneficios al bien común	E5: Transparencia social y participación en la toma de decisiones	
	90	40	70	60	30	
Criterios – Negativos	Quebrantamiento de las Normas de trabajo OIT	Compra hostil	Gran impacto medioambiental a ecosistemas	Evasión de impuestos	No revelación de todas las participaciones	
	-200	-200	-200	-200	-100	

He aquí un enlace ejemplo de Informe del Índice del Bien Común. En éste caso, del Municipio de Miranda de Azán.



A continuación vamos a poner un ejemplo real en un "paso a paso" realizado en la construcción de un Índice del Bien Común de un territorio en base a grupos de interés comarcales, identificados por técnicos de diversas agencias de desarrollo de Euskadi. Serán solamente tres áreas para no hacer este ejemplo excesivamente extenso. El ideal, tal y como hemos indicado en la introducción es que estos datos salgan de la AD o mejor todavía de la EdBC realizada entre la ciudadanía.



Identificación grupos de interés (stakeholders) por cada área

Desarrollo Económico Sostenible

- AAPP
- Empresas
- Población activa
- Agentes del conocimiento (centros tecnológicos, centros de referencia)

Educación y Cultura

- AAPP
- Ciudadanos
- Centros de formación y agentes relacionados con la formación y la cultura.

Bienestar Social

- AAPP
- Agentes sociales
- Colectivos desfavorecidos

Planes de desarrollo actuales por área.

Repercusión económica, social y medio ambiental

Desarrollo Económico Sostenible

- Agenda 21
- Energía.
- Plan de formación ocupacional para desempleados.
- Planes de diversificación empresarial (productos, mercados locales y exteriores, sectores, etc.)
- Planes de empleo locales.
- Mejora competitiva empresarial.
- Diversificación económica.
- Primer sector.
- Innovación empresarial.

Planes de desarrollo actuales por área.
Repercusión económica, social y medio ambiental.

Educación y Cultura

- Agenda 21.
- Impulso de la cultura emprendedora con CCFF.
- Euskera.
- Cultura y formación emprendedora y empresas.
- Dinamización empresas y emprendizaje.
- Integración en las empresas y en la economía local de emigrantes.

Planes de desarrollo actuales por área.
Repercusión económica, social y medio ambiental.

Bienestar Social

- Agenda 21.
- Planes locales de empleo (promoción, orientación laboral, autoempleo, talleres, etc.)
- Corresponsabilidad social.
- Rehabilitación social.
- Igualdad.
- Violencia de género.

Indicadores actualmente utilizados por área.

Repercusión económica, social y medio ambiental.



A continuación ponemos en orden los indicadores que actualmente se están utilizando por parte de las agencias objeto de este trabajo. Indicadores que tengan repercusión en las tres áreas a estudio, la económica, la social y la medioambiental y en línea con los valores que indicamos en la EBC (Dignidad humana Solidaridad Medio ambiente Justicia Social Transparencia Participación)

Indicadores actualmente utilizados por área.

Repercusión económica, social y medio ambiental.

Desarrollo Económico Sostenible

- Creación de nuevas empresas. (Comercio, hostelería, agricultores y servicios con desarrollo industrial y/o tecnológico)
- Creación de nuevos puestos de trabajo.
- Lanzamiento de unidad de negocio de empresas.
- Atracción nuevas empresas. (programa de salud NABI)
- Incubadora de empresas. Programa Ekintzaile.
- Atracción empresas. Competencia IX. Día del emprendedor. Programa Maker (Fab.LabMaker)
- Programa libre competencia (Asoc. R. Mendicute – Grupo Berotz – Fundación Azaro).
- Programa Juvenil.
- Proyectos relacionador con la innovación y la mejora de la competitividad en las empresas.
- Diversificación de proyectos para la mejora de la competitividad de las empresas.
- Servicios Leartiker
- Ingresos (difusión del conocimiento)
- Proyectos sector salud.

Indicadores actualmente utilizados por área.
Repercusión económica, social y medio ambiental.

Educación y Cultura

- Expansión de la cultura emprendedora. Plan de difusión en las diferentes instituciones educativas.
- Conferencias y actividades.
- Publicación Kalatxo (8ª edición)
- Emprendimiento en servicios.
- Asesoramiento a nuevos negocios.
- Curso SOTI Plataformas de Crowdfunding.
- Transferencia tecnológica.
- Difusión del conocimiento de los ingresos.
- Programas de competitividad sector comercio y turismo.
- Formación sector comercio y turismo.
- Desarrollo de productos.
- Oficinas de turismo.
- Asociaciones de comerciantes.

Indicadores actualmente utilizados por área.
Repercusión económica, social y medio ambiental.

Bienestar Social

- Plan de economía social. Creación de empresas ES – Reuniones con oficina de cooperativas.
- Proyectos de cooperación. (Basquetour – Asoc. Comerciantes – Of. Turismo)
- Foro de empleo regional. (Lanbide – Reuniones por un año de empleo – Foro de empleo)
- Programas de mejora de la empleabilidad. (financiación FSE – Talleres para buscar empleo – Participación en ferias)
- Proyectos para el desarrollo del consejo local. (S.T. para aplicación P.E del Consejo de la Ciudad)
- Programa de desarrollo local Ondarroa 2020.

Índice del Bien Común del territorio

Áreas	Dignidad humana	Solidaridad	Medio ambiente	Justicia Social	Transparencia	Participación
Bienestar Social	AAPP Agentes sociales Colectivos desfavorecidos					
Educación y Cultura	AAPP Ciudadanos Centros de formación y agentes relacionados con la formación y la cultura					
Desarrollo económico sostenible	AAPP Empresas Población activa Agentes del conocimiento (centros tecnológicos, centros de referencia)					

Proyectos en desarrollo

Indicadores actuales

Cálculo Índice del Bien Común

Indicadores Cuantitativos + Indicadores Cualitativos (encuestas)

• Fórmula Específica del Área Desarrollo Económico sostenible



• Fórmula General del Área Desarrollo Económico sostenible



Cálculo Índice del Bien Común

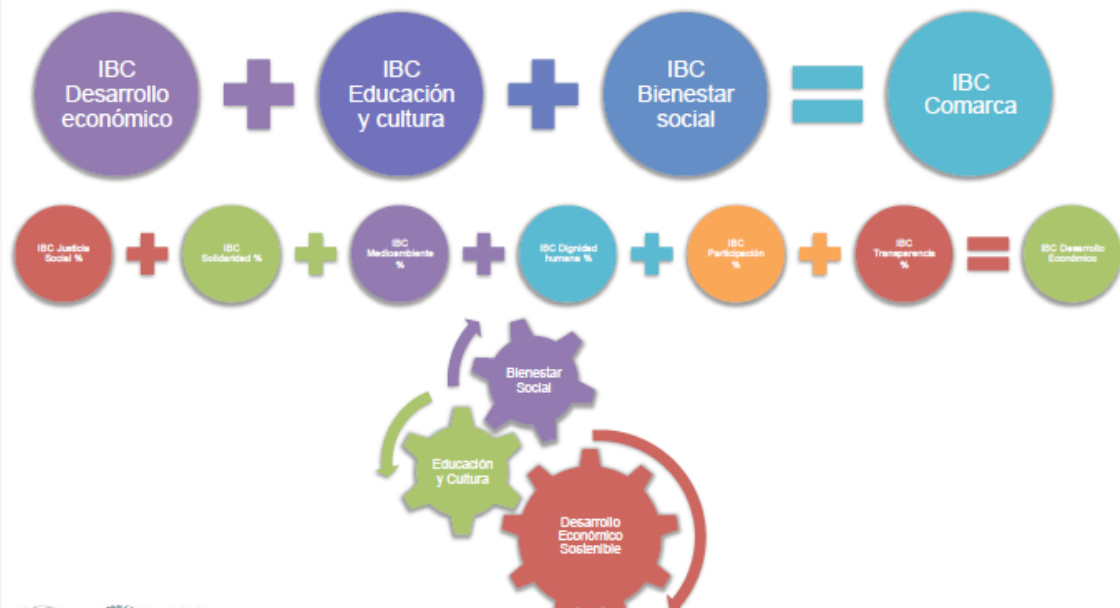
Indicadores Cuantitativos + Indicadores Cualitativos (encuesta ciudadana)

• Fórmula del Área Desarrollo Económico sostenible



Cálculo Índice del Bien Común

Identificar para cada área Indicadores Cuantitativos e Indicadores Cualitativos



Plan de Mejora y formulación de propuestas

Durante la realización del análisis del trabajo para la confección del Informe del Bien Común Municipal, se habrán detectado numerosas acciones de mejora que junto con las propias mejoras necesarias para la optimización del estado de los grupos de interés, compondrán un "Plan de Mejora Municipal". Posteriormente se marcará un orden de prioridades según el interés demostrado por la AD, para la formulación de propuestas de mejora.

Retroalimentación continua

Este proceso será cíclico en tanto en cuanto no se determinen modificaciones por la AD.

Práctica participativa

A través de una dinámica participativa, crearemos un territorio común conformado por los participantes al taller al que llamaremos "Arcadia". En base a la participación de los integrantes generaremos unos grupos de interés que serán priorizados según su número de votos. Esta priorización nos dará un "orden de actuación" en la identificación de aspectos tanto negativos como positivos que influyen en su nominación por cada uno de los valores antes mencionados. Posteriormente calcularemos de manera ponderada su valor, llegando a su aceptación por consenso sistémico. Tendremos de esta manera diferentes indicadores creados en los cruces entre los grupos de interés del territorio y los valores que consideramos fundamentales según la EBC. Con estos indicadores habremos creado la matriz para medir el Índice del Bien Común de Arcadia y por lo tanto, la herramienta para su progreso y la sostenibilidad.

4.4. Aplicación del BBC en los territorios II. (Práctico)

Para la aplicación del Balance del Bien Común en los territorios, no hay más secreto que proponerlo entre sus organizaciones.

El Balance del Bien Común es una herramienta que nos permite medir lo social y medioambiental que las organizaciones contemplan, de manera que puedan ir implementando mejoras según los resultados del análisis y posterior informe que realicen.

Damos una explicación del funcionamiento del BBC para su mejor comprensión.

Para el conocimiento del Balance del Bien Común, comenzaremos por presentar su herramienta socio-medioambiental, la Matriz del Bien Común.

Toda la documentación necesaria para la realización del Balance del Bien Común, se puede encontrar en el siguiente enlace. **Documentación en código abierto**

LA MATRIZ DEL BIEN COMÚN 4.1 (2014)

Valor ▶ Grupo de contacto ▼	Dignidad humana	Solidaridad	Sostenibilidad ecológica	Justicia social	Participación democrática y transparencia
A) Proveedores	A1: Gestión ética de la oferta/suministros				90
B) Financiadores	B1: Gestión ética de finanzas				30
C) Empleados inclusive propietarios	C1: Calidad del puesto de trabajo e igualdad 90	C2: Reparto justo del volumen de trabajo 50	C3: Promoción del comportamiento ecológico de las personas empleadas 30	C4: Reparto justo de la renta 60	C5: Democracia interna y transparencia 90
D) Clientes / productos / servicios / otras empresas	D1: Relaciones éticas con los clientes 50	D2: Solidaridad con otras empresas 70	D3: Concepción ecológica de productos y servicios 90	D4: Concepción social de productos y servicios 30	D5: Aumento de los estándares sociales y ecológicos sectoriales 30
E) Ámbito social: región, soberanía, generaciones futuras, personas y naturaleza mundial	E1: Efecto social/ Significado del producto/ servicio 90	E2: Aportación a la comunidad 40	E3: Reducción de efectos ecológicos 70	E4: Orientación de los beneficios al bien común 60	E5: Transparencia social y participación en la toma de decisiones 30
Criterios – Negativos	Quebrantamiento de las Normas de trabajo OIT -200	Compra hostil -200	Gran impacto medioambiental a ecosistemas -200	Evasión de impuestos -200	No revelación de todas las participaciones -100

17 indicadores y 68 subindicadores completan la matriz con un total posible de 1000 puntos. El nivel de puntuación no es determinante para considerar que una organización sea una organización de la Economía del Bien Común. Lo es la intención de mejora y para ello el primer paso es el análisis en base a la confección del Informe del Bien Común y su posterior auditoría.

Valor ▶ Grupo de contacto ▼	Dignidad humana	Solidaridad	Sostenibilidad ecológica	Justicia social	Participación democrática y transparencia
A) Proveedores	A1: Gestión ética de la oferta/suministros				90
B) Financiadores	B1: Gestión ética de finanzas				30
C) Empleados inclusive propietarios	C1: Calidad del puesto de trabajo e igualdad 90	C2: Reparto justo del volumen de trabajo 50	C3: Promoción del comportamiento ecológico de las personas empleadas 30	C4: Reparto justo de la renta 60	C5: Democracia interna y transparencia 90
D) Clientes / productos / servicios / otras empresas	D1: Relaciones éticas con los clientes 50	D2: Solidaridad con otras empresas 70	D3: Concepción ecológica de productos y servicios 90	D4: Concepción social de productos y servicios 30	D5: Aumento de los estándares sociales y ecológicos sectoriales 30
E) Ámbito social: región, soberanía, generaciones futuras, personas y naturaleza mundial	E1: Efecto social/ Significado del producto/ servicio 90	E2: Aportación a la comunidad 40	E3: Reducción de efectos ecológicos 70	E4: Orientación de los beneficios al bien común 60	E5: Transparencia social y participación en la toma de decisiones 30
Criterios – Negativos	Quebrantamiento de las Normas de trabajo OIT -200	Compra hostil -200	Gran impacto medioambiental a ecosistemas -200	Evasión de impuestos -200	No revelación de todas las participaciones -100

El eje superior horizontal presenta valores que entendemos universales y a tener en cuenta en la consecución del Bien Común

LA MATRIZ DEL BIEN COMÚN 4.1 (2014)						ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN <small>Un método de economía con futuro</small>	
Valor ▸ Grupo de contacto ▾	Dignidad humana	Solidaridad	Sostenibilidad ecológica	Justicia social	Participación democrática y transparencia		
A) Proveedores	A1: Gestión ética de la oferta/suministros					90	
B) Financiadores	B1: Gestión ética de finanzas					30	
C) Empleados inclusive propietarios	C1: Calidad del puesto de trabajo e igualdad 90	C2: Reparto justo del volumen de trabajo 50	C3: Promoción del comportamiento ecológico de las personas empleadas 30	C4: Reparto justo de la renta 60	C5: Democracia interna y transparencia 90		
D) Clientes / productos / servicios / otras empresas	D1: Relaciones éticas con los clientes 50	D2: Solidaridad con otras empresas 70	D3: Concepción ecológica de productos y servicios 90	D4: Concepción social de productos y servicios 30	D5: Aumento de los estándares sociales y ecológicos sectoriales 30		
E) Ámbito social: región, soberanía, generaciones futuras, personas y naturaleza mundial	E1: Efecto social/ Significado del producto/ servicio 90	E2: Aportación a la comunidad 40	E3: Reducción de efectos ecológicos 70	E4: Orientación de los beneficios al bien común 60	E5: Transparencia social y participación en la toma de decisiones 30		
Criterios – Negativos	Quebrantamiento de las Normas de trabajo OIT -200	Compra hostil -200	Gran impacto medioambiental a ecosistemas -200	Evasión de impuestos -200	No revelación de todas las participaciones -100		

El eje izquierdo vertical presenta los stakeholders o grupos de interés que afectan a cualquier tipo de organización.

ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN
La medida de bienestar social

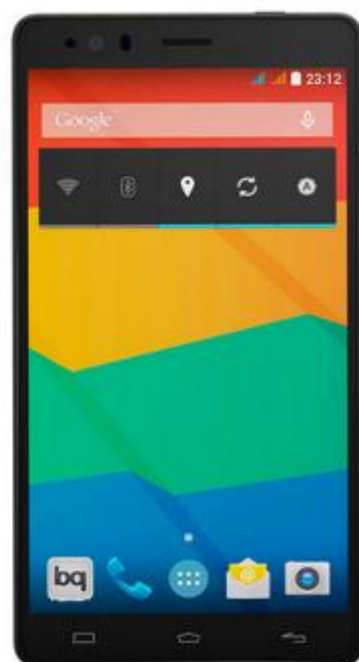
LA MATRIZ DEL BIEN COMÚN 4.1 (2014)

Valor / Grupo de contacto	Dignidad humana	Solidaridad	Sostenibilidad ecológica	Justicia social	Participación democrática y transparencia
A) Proveedores	A1: Gestión ética de la oferta/suministros				90
B) Financiadores	B1: Gestión ética de finanzas				30
C) Empleados inclusive propietarios	C1: Calidad del puesto de trabajo e igualdad 90	C2: Reparto justo del volumen de trabajo	C3: Promoción del comercio ecológico de las personas	C4: Reparto justo de la renta 60	C5: Democracia interna y transparencia 90
D) Clientes / productos / servicios / otras empresas	D1: Relaciones éticas con los clientes 50	D2: Solidaridad con otras empresas	D3: Concepción ecológica de productos y servicios 90	Concepción social de productos y servicios 30	D5: Aumento de los estándares sociales y ecológicos sectoriales 30
E) Ambito social: región, soberanía, generaciones futuras, personas y naturaleza mundial	E1: Efecto social/ Significado del producto/ servicio 90	E2: Aportación a la comunidad 40	E3: Reducción de efectos ecológicos 70	E4: Orientación de los beneficios al bien común 60	E5: Transparencia social y participación en la toma de decisiones 30
Cráterios – Negativos	Quebrantamiento de las Normas de trabajo OIT -200	Compra hostil -200	Gran impacto medioambiental a ecosistemas -200	Evasión de impuestos -200	No revelación de todas las participaciones -100

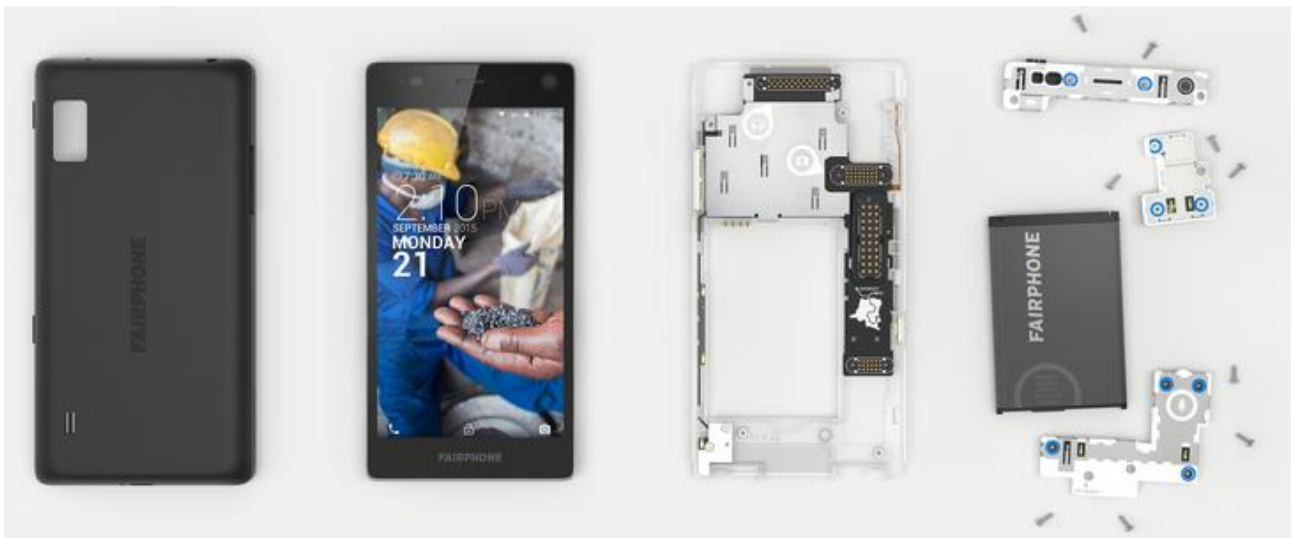
Indicador D3. Cruce entre el grupo de interés "D" y el valor "Sostenibilidad Ecológica"

Ejemplo análisis indicador d3

¿Encuentras a simple vista diferencias notables entre estos dos móviles?



Despieces



D.3. Concepción ecológica de productos y servicios



Análisis por sub-indicadores de la matriz en la hoja de cálculo al efecto

Descripción:

Las organizaciones orientadas al bien común actúan de acuerdo con los criterios de la sostenibilidad ambiental y contemplan en su cadena de valor las siguientes cuatro condiciones: la consistencia (capacidad de hacer sostenible todo el proceso de fabricación y distribución del producto y / o servicio), la eficiencia (la optimización permanente de los recursos dentro del proceso de fabricación y servicio), la suficiencia (trabajar aspectos de necesidades mínimas para evitar excesos en su consumo) y la resiliencia (en caso de cometer excesos, medir su impacto para asegurar que se pueden absorber y que no afectan al equilibrio ecológico).

D3. Concepción ecológica de productos y servicios				Formulario de puntuaciones				
1. Descripción								
Las organizaciones orientadas al bien común actúan de acuerdo con los criterios de la sostenibilidad ambiental y contemplan en su cadena de valor las siguientes cuatro condiciones: la consistencia (capacidad de hacer sostenible todo el proceso de fabricación y distribución del producto y / o servicio), la eficiencia (la optimización permanente de los recursos dentro del proceso de fabricación y servicio), la suficiencia (trabajar aspectos de necesidades mínimas para evitar excesos en su consumo) y la resiliencia (en caso de cometer excesos, medir su impacto para asegurar que se pueden absorber y que no afectan al equilibrio ecológico).								
2. Evidencias e indicadores								
Áreas a valorar	Evidencias	Puntos fuertes	Áreas de Mejora	20	40	60	80	100
2.1. Conocer el impacto medioambiental de sus productos y servicios así como el grado de sostenibilidad								
2.2. Conocer qué hace la competencia en aspectos de mejora de la sostenibilidad de sus productos								
2.3. Disponer de mecanismos de control de los niveles de suficiencia respecto al proceso de elaboración del producto o servicio (uso razonable de recursos, eficiencia energética, minimización, control y gestión de los excedentes, utilización de recursos comunes...)								
2.4. Comunicar a los clientes sobre aspectos ecológicos y de concienciación sobre el uso de productos / servicio								
2.5. Disponer de mecanismos de control de los niveles de suficiencia respecto al producto o servicio (alargamiento de la utilización del producto, forzar la utilización común del producto, integración del cliente en el ciclo de vida del producto (reciclaje y reutilización).								

Sub-indicadores:

- 2.1. Conocer el impacto medioambiental de sus productos y servicios así como el grado de sostenibilidad
- 2.2. Conocer qué hace la competencia en aspectos de mejora de la sostenibilidad de sus productos
- 2.3. Disponer de mecanismos de control de los niveles de suficiencia respecto al proceso de elaboración del producto o servicio (uso razonable de recursos, eficiencia energética, minimización, control y gestión de los excedentes, utilización de recursos comunes,...)
- 2.4. Comunicar a los clientes sobre aspectos ecológicos y de concienciación sobre el uso de productos / servicio
- 2.5. Disponer de mecanismos de control de los niveles de suficiencia respecto al producto o servicio (alargamiento de la utilización del producto, forzar la

utilización común del producto, integración del cliente en el ciclo de vida del producto (reciclaje y reutilización).

Áreas a valorar	Evidencias	Puntos fuertes	Áreas de Mejora	20	40	60	80	100
2.1. Conocer el impacto medioambiental de sus productos y servicios así como el grado de sostenibilidad								
2.2. Conocer qué hace la competencia en aspectos de mejora de la sostenibilidad de sus productos								
2.3. Disponer de mecanismos de control de los niveles de suficiencia respecto al proceso de elaboración del producto o servicio (uso razonable de recursos, eficiencia energética, minimización, control y gestión de los excedentes, utilización de recursos comunes,...)								
2.4. Comunicar a los clientes sobre aspectos ecológicos y de concienciación sobre el uso de productos / servicio								
2.5. Disponer de mecanismos de control de los niveles de suficiencia respecto al producto o servicio (alargamiento de la utilización del producto, forzar la utilización común del producto, integración del cliente en el ciclo de vida del producto (reciclaje y reutilización).								

- 1º Se recogen las acciones que la organización **pueda evidenciar** con respecto a cada sub-indicador.
- 2º Se indican los puntos fuertes que la organización presenta con respecto al contenido de cada sub-indicador.
- 3º Se reflejan las áreas o acciones de mejora que pueden implementarse por cada sub-indicador.
- 4º Se indica el % de cumplimiento por sub-indicador que creemos las evidencias pueden respaldar. Una vez incluido dicho porcentaje, la hoja de cálculo lo pondera y suma al total.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
1	MATRIZ del Balance del Bien Común											
2		<i>Dignidad humana</i>	%	<i>Solidaridad</i>	%	<i>Sostenibilidad ecológica</i>	%	<i>Justicia Social</i>	%	<i>Participación democrática y transparencia</i>	%	TOTAL
3	A. Proveedores	A1 Gestión ética de la oferta/suministros										
4		47%										47%
5	B. Financiadores	B1: Gestión ética de las finanzas										
6		27%										27%
7	Empleados/ Trabajadores	C1. Calidad del lugar de trabajo e igualdad	49%	C2. Reparto justo del volumen de trabajo y empleabilidad	19%	C3. Promoción del comportamiento ecológico del equipo humano	5%	C4. Reparto justo de la renta (Retribución equitativa, responsable y transparente)	11%	C5. Democracia interna y transparencia	20%	104%
8	Clientes	D1. Venta ética	74%	D2. Solidaridad con otras empresas	39%	D3. Concepción ecológica de productos y servicios	48%	D4. Concepción social de productos y servicios	31%	D5. Aumento de los estándares sociales y sectoriales	34%	226%
9	Sociedad	E1. Efecto social/ significado del producto/ servicio	80%	E2. Aportación a la comunidad	61%	E3. Reducción de efectos ecológicos	63%	E4. Minimización del reparto de ganancias a terceros	82%	E5. Transparencia social y participación en la toma de decisiones	44%	329%
10	TOTAL		277%		193%		190%		198%		173%	734%

En éste punto debemos indicar que ésta hoja de cálculo presentada es una de las opciones que existen para realizar los cálculos ponderados para los 17 indicadores de la matriz. Hay dos matrices presentes en la EBC pero ninguna de las dos son de

obligatoria utilización. Es claro que al estar disponibles la lógica nos diría de utilizarlas, pero el objetivo es el Informe del Bien Común y su correcto desarrollo, por lo que para llegar a dicho objetivo podemos utilizar los medios que consideremos oportunos.

El análisis que los auditores de la Economía del Bien Común realizan es sobre el Informe del Bien Común, independientemente del medio empleado para su realización.

Informe del balance de la Economía del Bien Común

Se cumplimenta un formulario tipo en el que además de los datos de la empresa se indicaran los datos recabados en la hoja de cálculo o por el medio que el responsable de dicho informe crea más conveniente.

SUMARIO

0 - INTRODUCCION

I - EMPRESA

II – CAMPO DE ACTIVIDAD

III – LA EMPRESA Y EL BIEN COMUN

IV – RESUMEN DE LA EVALUACION PREVIA A LA AUDITORIA EXTERNA O EVAL. PEER

V – CRITERIOS NEGATIVOS

VI – ESPECIFICACION DE LOS CRITERIOS INDIVIDUALES

A1 Gestión ética de los suministros

B1 Gestión ética de finanzas

C1 Calidad del puesto de trabajo e igualdad

C2 Reparto justo del volumen de trabajo

C3 Promoción del comportamiento ecológico de las personas empleadas

C4 Reparto justo de la renta

C5 Democracia interna y transparencia

D1 Venta ética

D2 Solidaridad con co-empresas

D3 Concepción ecológica de productos y servicios

D4 Concepción social de productos y servicios

D5 Aumento de los estándares sociales y ecológicos sectoriales

E1 Efecto social/significativo del producto/servicio

E2 Aportación a la comunidad

E3 Reducción de efectos ecológicos

E4 Minimización del reparto de ganancias a externos

E5 Transparencia social y participación en la toma de decisiones

VII – PLAN DE MEJORA

VIII – MATRIZ DEL BIEN COMUN CON PUNTOS

IX – PROCESO DE REALIZACION DEL BALANCE DEL BIEN COMUN

X – AUDITORIA

Dejamos [enlace](#) a distintas empresas que han presentado y auditado su Informe del Bien Común

Identificación

La Economía del Bien Común, propone la utilización de un código semafórico para identificar las empresas, productos o servicios de forma que a simple vista el

consumidor pueda conocer el nivel de cumplimiento en base a la Matriz del Bien Común que proponemos.

Esta identificación, incluida junto al código QR o el de barras, conseguirá facilitar al consumidor la elección del producto en base al análisis económico (sus posibilidades económicas) y el análisis social y medioambiental que proporciona el Balance del Bien Común reflejado en el código semafórico.

The diagram illustrates two identification methods: a barcode and a QR code. The barcode is labeled 'Codigo de Barras' and includes a yellow bar with '200-400' and the number '5"012345"678900'. The QR code is labeled 'Codigo QR' and includes a green bar with '800-1000'. To the right, a vertical traffic light scale titled '5 CATEGORIAS DE EMPRESAS (PUNTOS DEL BIEN COMUN)' shows five levels: 800-1000 (green), 600-800 (teal), 400-600 (yellow), 200-400 (light yellow), and 0-200 (red).



Beneficios para las organizaciones EBC

Una vez auditado el BBC por auditores independientes tendremos de alguna forma una certificación de la valoración de la empresa hacia el Bien Común, lo que nos permitirá proponer beneficios fiscales, de tasas, etc. a las organizaciones que los presenten. El beneficio podrá ser mayor cuanto mejor sea la aportación al Bien Común. Otra opción es ofrecer puntos en las licitaciones, concursos públicos municipales o comarcales, a las empresas que hayan realizado el BBC y tantas acciones relacionadas con la realización del BBC como se le ocurra al municipio.

BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA

- FELBER, C. (2012) *La Economía del Bien Común*, Barcelona, Grupo Planeta, Ediciones Deusto. Ed. 2015
- FELBER, C. (2013) "Salvemos el euro", Anaya Multimedia.
- ISABEL LA MONEDA, D. (2013) "Yo soy Tú: Propuesta para una nueva sociedad", Barcelona, Ediciones Octaedro.
- ESCAMILLA D. (2010) "La semilla de la felicidad: Bután, una idea que inspira al mundo"